



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°12
EXP. N.º 26790

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través de su Secretaría de Energía, que los excedentes del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande sean liquidados según modalidad previa a la Resolución 406/2003 del mismo organismo.-

ARTÍCULO 2º.- Apoyar las gestiones llevadas adelante por el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos ante autoridades del Poder Ejecutivo nacional con el objetivo de recuperar estos excedentes.-

ARTÍCULO 3º.- Invitar a los Concejos Deliberantes de ciudades de los departamentos Federación, Concordia, Colón, Uruguay, Feliciano, Federal, San Salvador y Villaguay a expresarse en el sentido del Artículo 1º de la presente resolución.-

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los Gobiernos de las provincias de Corrientes y Misiones e invitarlos a expresarse en el sentido del Artículo 1º de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 10 de abril de 2024.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados